



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 07 de noviembre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 113-2024-D-FCNM - Bellavista, 07 de noviembre de 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 110-2024-CERES-FCNM, recepcionado el 24 de octubre del 2024, mediante el cual el director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, solicita la emisión de la resolución de aprobación de cumplimiento por la labor como docente asesor (Investigación) y docente supervisor (Técnico) de las Prácticas Pre Profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 113-2023-CU, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 99 numeral 2 establece que, para solicitar la constancia de egresado en la Escuela Profesional de la Facultad a la que pertenece, se requiere como uno de los requisitos, la constancia de haber realizado, mínimo, tres (03) meses de prácticas pre profesionales o internado, en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización donde realizó las prácticas;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 092-2021-CU, de fecha 16 de junio del 2021, se aprobó el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 22, precisa que una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del Director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del precitado Reglamento, el docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG);

Que, mediante el documento del visto, el cual el director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, solicita la emisión de la resolución de aprobación de cumplimiento por la labor como docente asesor (Investigación) y docente supervisor (Técnico) de las Prácticas Pre Profesionales, situación que hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70º de la ley universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

1º. RECONOCER, el **CUMPLIMIENTO DE LA LABOR** encomendada a los docentes especialistas, encargados de la supervisión, seguimiento y suscripción del informe correspondiente a las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según se detalla:

Item	Docente Supervisor	N.º Resolución de Designación	Modalidad Prácticas Pre	Escuela Profesional	Estudiante Asignado	N.º Constancia Validada - OSG/UNAC
1	Dr. Paulo Nicanor Seminario Huertas	147-2022-D-FCNM	Investigación	Matemática	Vilcabana Arce, Ivan	1000061
2	Mg. Elsa Quispe Cardenas	120-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Moreno Flores, Anderson	1000062
3	Dr. Paulo Nicanor Seminario Huertas	119-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Flores Salinas, Yofer	1000063
4	Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra	008-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Castilo Sanchez, Alex	1000064
5	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	010-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Agapito Cueto, Angel David	1000065
6	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	009-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Daminano Zuñiga, Jhunion	1000066
7	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	136-2023-D-FCNM	Técnico	Física	Salas Benavente, Fredy	1000067
8	Dr. Jorge Martín Quispe Sanchez	024-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Casteñeda More, Juan Raul	1000068
9	Mg. Mario Enrique Santiago Saldaña	159-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Lopez Figueroa, Jaime Nolviz	1000069
10	Dr. Julio Cesar Nuñez Villa	163-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Soto Palacios, Kevin Marlon	1000070
11	Dr. Lito E. Bocanegra Rodriguez	160-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Romero Chero, Ivan Joel	1000071
12	Dr. Eugenio Cabanillas Lapa	149-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Huaman Suasnabar, Juan Alberto	1000072
13	Dr. Eugenio Cabanillas Lapa	159-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Benites Mamani, Jose Luis	1000073
14	Dr. Eugenio Cabanillas Lapa	164-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Sumire Benites, Santiago Alexander	1000074
15	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	023-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Bellido Samata, Omar Gabriel	1000075
16	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	018-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Mory Rodriguez, Angelo Ivan	1000076
17	Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra	033-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Zamora Rumiche, Gerson Alexander	1000077
18	Mg. Lenin Cabracancha Montesinos	153-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Ñaña Reynoso, Rober Antoni	1000078
19	Dr. Wilfredo Mendoza Quispe	122-2023-D-FCNM	Investigación	Matemática	Rodas Espinoza, Antonio	1000079
20	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	019-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Palomino Velasque, Meylin Ruth	1000080

21	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	017-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Sanca Ccanto, Evelin Vanessa	1000081
22	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	016-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Gonzales Rojas, Juan Daniel	1000082
23	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	032-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Martinez Leiva, Edgar Xavier	1000083
24	Dr. Jorge Martín Quispe Sanchez	020-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Falla Ponce, Luis Victor	1000084
25	Dr. Lito E. Bocanegra Rodriguez	052-2024-D-FCNM	Investigación	Matemática	Ocaña Meliton, Katherine Virginia	1000085
26	Dr. Jorge Abel Espichan Carrillo	053-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Escalante Rojas, Maycol Edwin	1000086
27	Dr. Lito E. Bocanegra Rodriguez	051-2024-D-FCNM	Investigación	Matemática	Tapullima Parraguez, Sandro S.	1000087
28	Dr. Juan Abraham Mendez Velasquez	011-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Villegas Jara, Edwin	1000088
29	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez	034-2024-D-FCNM	Técnico	Física	Ventura Sanez, Marden Jack	1000089
30	Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño	045-2024-D-FCNM	Investigación	Física	Agurto Prado, William	1000090
31	Dr. Lito E. Bocanegra Rodriguez	061-2024-D-FCNM	Investigación	Matemática	Martinez Vera, Jeremy Andree	1000091
32	Dr. Lito E. Bocanegra Rodriguez	062-2024-D-FCNM	Investigación	Matemática	Sanchez Cruz, Carlos Alfonso	1000092
33	Dr. Julio Cesar Nuñez Villa	060-2024-D-FCNM	Investigación	Matemática	Lara Rojas, Miichael Felipe	1000093

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Decanato, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, docentes supervisores e interesado(a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.